

## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria**SENADO DE PUERTO RICO****R. C. del S. 156**

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; los señores *Arango Vinent*, *Seilhamer Rodríguez*, *Ríos Santiago*; las señoras *Padilla Alvelo*, *Arce Ferrer*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *González Velázquez*, *Martínez Maldonado*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Soto Villanueva*, *Vázquez Nieves*; los señores *Díaz Hernández*, *Martínez Santiago*; la señora *Santiago González*; los señores *Soto Díaz* y *Torres Torres*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 del 12 de mayo de 2002 y Núm. 685 del 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) es la agencia estatal responsable de administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal (CWSRF, por sus siglas en inglés) para el financiamiento de proyectos para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas usadas en Puerto Rico.

La JCA recibe anualmente una asignación federal a través del CWSRF, la cual tiene que ser pareada con un 20% en fondos estatales. Año tras año este pareo ha sido asignado a la JCA mediante recursos del Fondo de Mejoras Públicas. La combinación de fondos federales y estatales son utilizados para proveer préstamos a los solicitantes cualificados para llevar a cabo proyectos para el manejo de las aguas usadas, entre otros propósitos. Además, la legislación federal aplicable al CWSRF faculta a la JCA para utilizar un 4% de los fondos para gastos



1           Sección 2. – Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el gobernador de  
2 Puerto Rico o el Director (a) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el  
3 traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

4           Sección 3. – Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a contratar con los gobiernos  
5 municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o  
6 corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de las obras que se  
7 refieren en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

8           Sección 4. – Se autoriza al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental a parear los  
9 fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

10          Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de  
11 su aprobación.

REFERIDO ELECTRÓNICO  
 OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO  
 SENADO DE PUERTO RICO  
 CAPITOLIO

13 DE MAYO DE 2009

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO  
 PRESIDENTA  
 COMISION DE HACIENDA  
 Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. \_\_\_\_\_ P. de la C. \_\_\_\_\_ R. del S. \_\_\_\_\_

R. C. del S. 156 R. C. de la C. \_\_\_\_\_

R. Conc. del S. \_\_\_\_\_ R. Conc. de la C. \_\_\_\_\_

R. del S. en versión Texto Aprobado \_\_\_\_\_

<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>SEGUNDA INSTANCIA</b>	<b>TERCERA INSTANCIA</b>
<i>UNICA</i>		

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor  
 (Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:  
 \_\_\_\_\_

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves  
 Secretario del Senado

Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: VIMARY

**Favor Confirmar el Recibo**

## Vimary Andino (Tramites)

---

**From:** Ana Evelyn Ortiz (Com. Hacienda)  
**Sent:** Wednesday, May 13, 2009 3:54 PM  
**To:** Vimary Andino (Tramites)  
**Subject:** RE: RCS-156 REFERIDO A COMISION

La medida fue recibida en la Comisión.

Ana Evelyn Ortíz  
Directora Ejecutiva  
Comisión de Hacienda  
C: 787.725-1451 | :787.725-9785 | ☎: 787.723-5436 | :aortiz@senadopr.us

-----Original Message-----

**From:** Vimary Andino (Tramites)  
**Sent:** Wednesday, May 13, 2009 3:34 PM  
**To:** ROE Hacienda  
**Subject:** RCS-156 REFERIDO A COMISION

-----Original Message-----

**From:** Vimary Andino (Tramites)  
**Sent:** Wednesday, May 13, 2009 3:51 PM  
**To:** Vimary Andino (Tramites)  
**Subject:** Escaneado en un Xerox WorkCentre

Abra el documento adjunto. Se escaneó y se le envió utilizando un sistema Xerox WorkCentre.

Tipo de archivo adjunto: PDF

Ubicación del sistema WorkCentre: Trámites @ Capitolio, 2nd Piso Nombre del dispositivo:  
XRXtramites

Si desea más información sobre los productos y soluciones de Xerox, visite  
<http://www.xerox.com>

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA  
2009 JUN -1 PM 4:43  
1<sup>ra</sup> Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

1 de junio de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 156

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 156, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entrillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 156 tiene el propósito reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 del 12 de mayo de 2002 y Núm. 685 del 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

MPA  
Las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 del 12 de mayo de 2002 y Núm. 685 del 17 de agosto de 2002 asignaron a la Junta de Calidad Ambiental un total de \$3,601,982 del Fondo de Mejoras Públicas (\$1,800,991 cada una) para realizar mejoras y expansión a la planta de tratamiento de calidad de agua en el municipio de Caguas.

Estos fondos le permitirían a la Junta cumplir con el requerimiento de pareo estatal de un 20% para administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal, el cual se utiliza para el financiamiento de proyectos para la recolección, tratamiento y disposición de aguas usadas en Puerto Rico. Específicamente, la combinación de fondos estatales y federales se utilizan para proveer préstamos a los solicitantes cualificados para llevar a cabo proyectos de manejo de aguas usadas. En su mayoría, los préstamos son otorgados para proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

Sin embargo, es conveniente informar que la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), le ha notificado a la AAA que como resultado de una Orden de la Corte Federal en su contra, no se podrá llevar a cabo el desembolso de fondos federales para

varias instalaciones y proyectos de su agencia, entre los que se encuentra el proyecto de la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Caguas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta que el proyecto sustituto (expansión de la planta de tratamiento de aguas usadas de la región Cidra - Cayey), está en un 40% de construcción y tiene sometidas ante la JCA solicitudes de desembolso ascendentes a \$5.3 millones, las cuales no se han podido recomendar para pago por falta del pareo estatal, es pertinente reasignar los recursos dispuestos en las mencionadas Resoluciones Conjuntas.

Para completar el proceso, es necesario confirmar la disponibilidad de los fondos asignados a la Junta de Calidad Ambiental. Siendo así, el 27 de mayo de 2009 la Junta certificó que los fondos a ser reasignados se encuentran disponibles y podrán ser utilizados para los propósitos de esta Resolución Núm. 156.

MPA

### IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, el 21 de mayo de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Junta de Calidad Ambiental una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para completar la certificación requerida, ya que los fondos fueron asignados a la Junta de Calidad Ambiental. Ésta certificó la disponibilidad de los fondos.

### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas presentadas en el entrillado electrónico.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla  
Presidenta  
Comisión de Hacienda

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 156**

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; los señores *Arango Vinent*, *Seilhamer Rodríguez*, *Ríos Santiago*; las señoras *Padilla Alvelo*, *Arce Ferrer*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *González Velázquez*, *Martínez Maldonado*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Soto Villanueva*, *Vázquez Nieves*; los señores *Díaz Hernández*, *Martínez Santiago*; la señora *Santiago González*; los señores *Soto Díaz* y *Torres Torres*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

MPA  
Para reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 del 12 de mayo de 2002 y Núm. 685 del 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas ~~del municipio de Cayey~~ regional Cidra - Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) es la agencia estatal responsable de administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal (CWSRF, por sus siglas en inglés) para el financiamiento de proyectos para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas usadas en Puerto Rico.

La JCA recibe anualmente una asignación federal a través del CWSRF, la cual tiene que ser pareada con un 20% en fondos estatales. Año tras año este pareo ha sido asignado a la JCA mediante recursos del Fondo de Mejoras Públicas. La combinación de fondos federales y estatales son utilizados para proveer préstamos a los solicitantes cualificados para llevar a cabo proyectos para el manejo de las aguas usadas, entre otros propósitos. Además, la legislación



1            Sección 2. – Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el gobernador de  
2 Puerto Rico o el Director (a) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el  
3 traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

4            Sección 3. – Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a contratar con los gobiernos  
5 municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o  
6 corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de las obras que se  
7 refieren en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

8            Sección 4. – Se autoriza al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental a parear los  
9 fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

10           Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de  
11 su aprobación.

MPA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Oficina del Gobernador**  
**Junta de Calidad Ambiental**

OFICINA DEL PRESIDENTE

27 de mayo de 2009

**Hon. Migdalia Padilla Alvelo**  
Presidenta  
Comisión de Hacienda  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimada Senadora Padilla:

Reciba usted un saludo cordial. Conforme a su comunicación del 21 de mayo de 2009, le certifico el balance en las cuentas que se detallan a continuación:

<b>CUENTA</b>	<b>BALANCE</b>
312-0140000-081-2003	\$1,800,991.00
312-0140000-783-2003	1,800,991.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,601,982.00</b>

Estos fondos serán reasignados al proyecto de expansión de la Planta de Tratamiento de Aguas Usadas en Cayey conforme a la Resolución Conjunta del Senado 156.

Cordialmente,

**Lcdo. Pedro J. Nieves Miranda**  
Presidente

(R. C. de la C. 1491)

## **RESOLUCION CONJUNTA NUM. 685 17 DE AGOSTO DE 2002**

Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental, la cantidad de un millón ochocientos mil novecientos noventa y un (1,800,991) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para mejoras y expansión de planta de tratamiento de calidad de agua en el Municipio de Caguas y actividades relacionadas; autorizar el traspaso de los fondos; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.

### *RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se asigna a la Junta de Calidad Ambiental, la cantidad de un millón ochocientos mil novecientos noventa y un (1,800,991) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para mejoras y expansión de planta de tratamiento de calidad de agua en el Municipio de Caguas.

Sección 2.-Cuando los intereses del servicio así lo requieran, la Gobernadora, o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza al Secretario del Departamento de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza a desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2002.

**(R. C. del S. 1046)**

## **RESOLUCION CONJUNTA NUM. 381 12 DE MAYO DE 2002**

Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental, la cantidad de un millón ochocientos mil novecientos noventa y un (1,800,991) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la expansión de la planta de tratamiento del Municipio de Caguas, autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; y autorizar el pareo de fondos.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Junta de Calidad Ambiental, la cantidad de un millón ochocientos mil novecientos noventa y un (1,800,991) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la expansión de la planta de tratamiento del Municipio de Caguas.

Sección 2.- Se autoriza al Secretario del Departamento de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2002.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO**

1 de junio de 09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT  
PRESIDENTE  
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

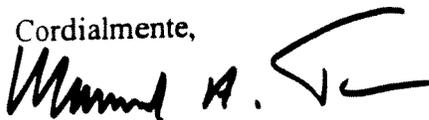
PS	RCS 156	R. CONC. S	RS	PC	RCC	R. CONC. C
----	------------	------------	----	----	-----	------------

**CON SU INFORME:**

CON ENMIENDAS ✓	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
--------------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
✓			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



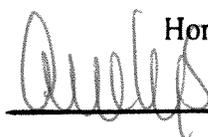
Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Tramitado por:



## Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)

**From:** Enrique San Miguel (Com. Reglas y Calendario)  
**Sent:** Monday, June 01, 2009 5:13 PM  
**To:** Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)  
**Subject:** RE: Informe Radicado (Dar Cuenta)

Notificación de Recibo

Le notifico que en la Comisión de Reglas y Calendario hemos recibido vía correo electrónico el siguiente informe y su respectivo entirillado electrónico:

RCS 156

Enrique J. San Miguel-Ruiz  
Ayudante Legislativo  
Hon. Roberto A. Arango  
Portavoz de la Mayoría del Senado

-----Original Message-----

**From:** Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)  
**Sent:** Monday, June 01, 2009 5:00 PM  
**To:** Informes Distribución Reglamentaria; Buzones Electrónicos  
**Cc:** Madeline Rivera (Trámites y Réconds)  
**Subject:** Informe Radicado (Dar Cuenta)

Incluyo Informe y Entirillado RCS-156

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**  
**SENADO**

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

3 de junio de 2009

**ORDEN ESPECIAL DEL DÍA**

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **RC del S 156**, acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Hacienda**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del 4 de junio de **2009**.



Roberto A. Arango  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario

RECIBIDO  
Senado de Puerto Rico  
Secretaría  
MD  
09 JUN - 3 PM 4:54

**Senado de Puerto Rico**  
**Sistema de Resultados de las Votaciones**  
**Resultado de la Votación para la Medida**  
**R. C. del S. 0156 Medida**  
**Resultado 18X7X2X2 Aprobada**

en la votación número 1 efectuada el jueves, 4 de junio de 2009.

*Generado el jueves, 4 de junio de 2009*

<b>Senador</b>	<b>Voto</b>
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	Ausente
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	En contra
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	En contra
Díaz Hernández, José R.	En contra
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	En contra
González Calderón, Sila M.	En contra
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	En contra
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	Ausente
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	Abstenido
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	Abstenido
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	En contra
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

**Fin del Informe**

**Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.**



---

**Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario del Senado**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**MOCION**

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo se retire mi nombre como co-  
autor de la Resolución Conjunta del Senado 156, así como de todo trámite legislativo de  
la misma, que fue radicada el 11 de mayo de 2009.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de junio de 2009.

Respetuosamente sometida,

  
José R. Díaz Hernández  
Senador

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA  
2009 JUN -4 PM 3:48

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**MOCION**

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

 La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se retire mi nombre como  
~~co~~-autora de la Resolución Conjunta del Senado 156, así como de todo trámite legislativo  
de la misma, que fue radicada el 11 de mayo de 2009.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de junio de 2009.

Respetuosamente sometida,



Luz M. Santiago González  
Senadora

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA

2009 JUN -4 PM 3:48

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**SENADO DE PUERTO RICO**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
DE PUERTO RICO  
OFICINA DE ACTAS Y RECORDS

2009 JUN -8 AM 9:22

**OFICINA DEL SECRETARIO**

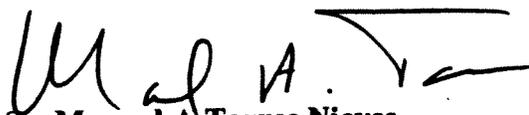
Junio 5, 2009

**SEÑOR:**

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada **HA APROBADO** la Resolución Conjunta del Senado 156 en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

**Respetuosamente,**



**Sr. Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario del Senado**  
**de Puerto Rico**

**Hon. Presidente de la Cámara**  
**Capitolio**

**(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)**

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(4 DE JUNIO DE 2009)**

---

LF-026

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 156**

11 de mayo de 2009

*Presentada por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Martínez Santiago; Soto Díaz y Torres Torres*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y Núm. 685 de 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra - Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) es la agencia estatal responsable de administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal (CWSRF, por sus siglas en inglés), para el financiamiento de proyectos para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas usadas en Puerto Rico.

La JCA recibe anualmente una asignación federal a través del CWSRF, la cual tiene que ser pareada con un 20% en fondos estatales. Año tras año este pareo ha sido asignado a la JCA mediante recursos del Fondo de Mejoras Públicas. La combinación de fondos federales y estatales son utilizados para proveer préstamos a los solicitantes cualificados para llevar a cabo proyectos para el manejo de las aguas usadas, entre otros propósitos. Además, la legislación federal aplicable al CWSRF faculta a la JCA para utilizar un 4% de los fondos para gastos

administrativos. En su mayoría, estos préstamos otorgados a través del CWSRF han sido destinados a proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), agencia sobre la cual recae la responsabilidad primaria de proveer el servicio de alcantarillado sanitario a la ciudadanía.

En este caso en particular, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), le ha notificado a la AAA que como resultado de una Orden de la Corte Federal en su contra, no se podrá llevar a cabo el desembolso de fondos federales para varias instalaciones y/o proyectos de la referida Corporación Públicas, entre los que está el proyecto de la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Caguas.

La R.C. Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la R.C. Núm. 685 de 17 de agosto de 2002 asignan en total \$3,601,982 (\$1,800,991 cada una) para la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Caguas.

Por la razón antes expuesta, y tomando en cuenta que el proyecto sustituto (expansión de la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra - Cayey), está en un 40% de construcción y tiene sometidas ante la JCA solicitudes de desembolso ascendentes a \$5.3 millones, las cuales no se han podido recomendar para pago por falta del pareo estatal, es pertinente enmendar las referidas Resoluciones Conjuntas a los fines de reasignar \$3,601,982 para disponer del pareo requerido para el referido proyecto.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1	Sección 1. – Se reasigna la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos	
2	ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad	
3	Ambiental, mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y Núm.	
4	685 de 17 de agosto de 2002 para que sean utilizados para atender el siguiente propósito:	
5	Programa de mejoramiento de Calidad de Agua de la Junta de Calidad Ambiental	
6	Expansión a la planta de tratamiento de aguas	
7	usadas regional Cidra – Cayey	<u>\$3,601,982</u>
8	<b>TOTAL</b>	<u>\$3,601,982</u>

1            Sección 2. – Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador de  
2 Puerto Rico o el Director (a) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el  
3 traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

4            Sección 3. – Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a contratar con los gobiernos  
5 municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o  
6 corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de las obras que se  
7 refieren en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

8            Sección 4. – Se autoriza al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental a parear los  
9 fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

10           Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de  
11 su aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**VOTO EXPLICATIVO**  
**R. C. DEL S. 156**

9 DE JUNIO DE 2009

09 JUN - 9 PM 2:28

SENADO DE P.R.  
SECRETARIA  
RECIBIDO  
*[Handwritten Signature]*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

El día 4 de junio de 2009, se sometió a consideración del Senado de Puerto Rico la R. C. del S. 156, Resolución a la cual la Senadora suscribiente se abstuvo de votar. Por la importancia de tal medida es necesario el que se radique el presente voto explicativo de las razones por las cuales me abstuve en la votación.

Si bien es cierto los meritorios propósitos de tal medida, no es menos cierto que la región de Caguas necesita con urgencia la expansión de la planta de tratamiento de aguas usadas en dicho municipio. Tengo plena confianza que nuestra administración identificará fuentes de financiamiento alternas que permitan el pareo requerido, de tal forma que se pueda continuar las obras en la planta de Caguas y sacarla así de la lista de incumplimiento con el gobierno federal, a la vez que se parean los fondos necesarios para completar la planta de Cidra – Cayey.

Por la envergadura que revisten estos proyectos en pro del medio ambiente es vital lograr la conclusión de todos ellos sin relegar la importancia de ninguno, ya que al quitarle fondos ya asignados al proyecto de la ciudad de Caguas, tendrá efectos detrimentales en la conclusión del mismo, lo cual es de vital interés para esta región.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 9 de junio de 2009.

Respetuosamente sometida,



**Luz M. Santiago González**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CAMARA DE REPRESENTANTES

22 de junio de 2009

Oficina del Secretario

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado con enmiendas la **R. C. del S. 156**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Respetuosamente,

  
Carlos R. Fajardo Verdejo  
Secretario

Resolución  
Senado de Puerto Rico  
Secretaría

09 JUN 24 PM 6:21

Hon. Presidente del Senado  
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

**(R. C. del S. 156)**

## **RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la Resolución Conjunta Núm. 685 de 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra - Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) es la agencia estatal responsable de administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal (CWSRF, por sus siglas en inglés), para el financiamiento de proyectos para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas usadas en Puerto Rico.

La JCA recibe anualmente una asignación federal a través del CWSRF, la cual tiene que ser pareada con un 20% en fondos estatales. Año tras año este pareo ha sido asignado a la JCA mediante recursos del Fondo de Mejoras Públicas. La combinación de fondos federales y estatales son utilizados para proveer préstamos a los solicitantes cualificados para llevar a cabo proyectos para el manejo de las aguas usadas, entre otros propósitos. Además, la legislación federal aplicable al CWSRF faculta a la JCA para utilizar un 4% de los fondos para gastos administrativos. En su mayoría, estos préstamos otorgados a través del CWSRF han sido destinados a proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), agencia sobre la cual recae la responsabilidad primaria de proveer el servicio de alcantarillado sanitario a la ciudadanía.

En este caso en particular, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), le ha notificado a la AAA que como resultado de una Orden de la Corte Federal en su contra, no se podrá llevar a cabo el desembolso de fondos federales para varias instalaciones y/o proyectos de la referida Corporación Pública, entre los que está el proyecto de la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Caguas.

La R.C. Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la R.C. Núm. 685 de 17 de agosto de 2002 asignan en total \$3,601,982 (\$1,800,991 cada una) para la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Caguas.

Por la razón antes expuesta, y tomando en cuenta que el proyecto sustituto (expansión de la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra - Cayey), está en un 40% de construcción y tiene sometidas ante la JCA solicitudes de desembolso ascendentes a \$5.3 millones, las cuales no se han podido recomendar para pago por falta del pareo estatal, es pertinente enmendar las referidas Resoluciones Conjuntas a los fines de reasignar \$3,601,982 para disponer del pareo requerido para el referido proyecto.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se reasigna la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental, mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la Resolución Conjunta Núm. 685 de 17 de agosto de 2002 para que sean utilizados para atender el siguiente propósito:

Programa de mejoramiento de	
Calidad de Agua de la	
Junta de Calidad Ambiental	
Expansión a la planta de tratamiento de aguas	
usadas regional Cidra – Cayey	<u>\$3,601,982</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$3,601,982</b></u>

Sección 2. – Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director (a) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de las obras que se refieren en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Se autoriza al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental a parear los fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**Senado de Puerto Rico**  
**Sistema de Resultados de las Votaciones**  
**Resultado de la Votación para la Medida**  
**R. C. del S. 0156 Conc. Enmiendas**  
**Resultado 20X4X0X6 Aprobada**

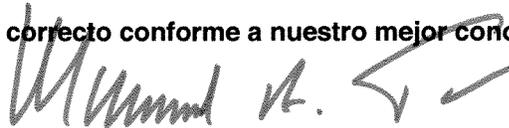
en la votación número 1 efectuada el jueves, 25 de junio de 2009.

*Generado el jueves, 25 de junio de 2009*

<b>Senador</b>	<b>Voto</b>
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	Ausente
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	En contra
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	En contra
González Calderón, Sila M.	En contra
González Velázquez, José E.	Ausente
Hernández Mayoral, Juan E.	Ausente
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	Ausente
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	Ausente
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	Ausente
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	En contra
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

**Fin del Informe**

**Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.**



---

**Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario del Senado**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO**

**OFICINA DEL SECRETARIO**

25 junio 09

**SEÑOR:**

**El Senado de Puerto Rico, HA ACEPTADO LAS ENMIENDAS  
introducidas por la Cámara de Representantes a la**

**R. C. del S. 156**

**Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.**

**Respetuosamente,**

*Manuel A. Torres Nieves*

**Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado  
de Puerto Rico**

**Hon. Presidente de la Cámara  
Capitolio**

**(SENADO ACEPTA ENMIENDAS R. C. DEL S.)**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**SENADO DE PUERTO RICO**

**OFICINA DEL SECRETARIO**

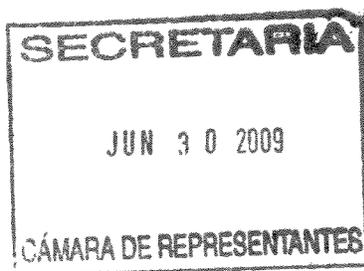
30 junio 09

**SEÑOR:**

**El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el  
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la**

**R. C. del S. 156**

**que le envío para su acción correspondiente.**



**Respetuosamente,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

**Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario**

**Hon. Presidente de la Cámara**  
**Capitolio**

**(PRESIDENTE SENADO FIRMA R. C. DEL S.)**



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

30 de junio de 2009

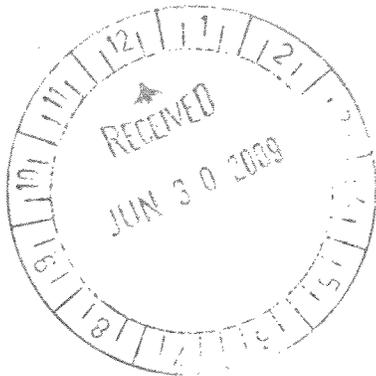
**OFICINA DEL SECRETARIO**

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

**R. C. del S. 156**

que le devuelvo adjunto.



Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos R. Fajardo Verdejo".

Carlos R. Fajardo Verdejo  
Secretario

**Hon. Presidente del Senado  
El Capitolio**

**(FIRMA PRESIDENTE)**



**SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Hon. Luis G. Fortuño Bursat  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 156**, según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

RECIBIDO POR: Ylanda Rodriguez  
FECHA: 6 julio / 2009  
HORA: 1:49 p.m.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR  
LA FORTALEZA

5 de agosto de 2009

SENADO DE P.R.  
SECRETARIA  
RECIBIDO  
09 AUG -5 PM 6:48

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 4 de agosto de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 156, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN:** *Para reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la Resolución Conjunta Núm. 685 de 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra - Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdó. Miguel Hernández Vivoni  
Asesor del Gobernador  
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

**(R. C. del S. 156)**

## **RESOLUCION CONJUNTA NUM. 100 4 DE AGOSTO DE 2009**

Para reasignar la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la Resolución Conjunta Núm. 685 de 17 de agosto de 2002, para ser utilizados en la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra - Cayey; autorizar el traspaso de los fondos, disponer para la contratación; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) es la agencia estatal responsable de administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal (CWSRF, por sus siglas en inglés), para el financiamiento de proyectos para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas usadas en Puerto Rico.

La JCA recibe anualmente una asignación federal a través del CWSRF, la cual tiene que ser pareada con un 20% en fondos estatales. Año tras año este pareo ha sido asignado a la JCA mediante recursos del Fondo de Mejoras Públicas. La combinación de fondos federales y estatales son utilizados para proveer préstamos a los solicitantes cualificados para llevar a cabo proyectos para el manejo de las aguas usadas, entre otros propósitos. Además, la legislación federal aplicable al CWSRF faculta a la JCA para utilizar un 4% de los fondos para gastos administrativos. En su mayoría, estos préstamos otorgados a través del CWSRF han sido destinados a proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), agencia sobre la cual recae la responsabilidad primaria de proveer el servicio de alcantarillado sanitario a la ciudadanía.

En este caso en particular, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), le ha notificado a la AAA que como resultado de una Orden de la Corte Federal en su contra, no se podrá llevar a cabo el desembolso de fondos federales para varias instalaciones y/o proyectos de la referida Corporación Pública, entre los que está el proyecto de la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Caguas.

La R.C. Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la R.C. Núm. 685 de 17 de agosto de 2002 asignan en total \$3,601,982 (\$1,800,991 cada una) para la expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas del municipio de Caguas.

Por la razón antes expuesta, y tomando en cuenta que el proyecto sustituto (expansión de la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra - Cayey), está en un 40% de construcción y tiene sometidas ante la JCA solicitudes de desembolso ascendentes a \$5.3 millones, las cuales no se han podido recomendar para pago por falta del pareo estatal, es pertinente enmendar las

referidas Resoluciones Conjuntas a los fines de reasignar \$3,601,982 para disponer del pareo requerido para el referido proyecto.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se reasigna la cantidad de tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta y dos (\$3,601,982) dólares, provenientes de recursos asignados a la Junta de Calidad Ambiental, mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 381 de 12 de mayo de 2002 y la Resolución Conjunta Núm. 685 de 17 de agosto de 2002 para que sean utilizados para atender el siguiente propósito:

Programa de mejoramiento de Calidad de Agua de la Junta de Calidad Ambiental Expansión a la planta de tratamiento de aguas usadas regional Cidra – Cayey	<u>\$3,601,982</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$3,601,982</u></b>

Sección 2. – Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director (a) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Se autoriza a la Junta de Calidad Ambiental a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de las obras que se refieren en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Se autoriza al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental a parear los fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.